

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°064
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA: 14 de septiembre del 2026

Hora: 09:55 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Aviles Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Sr. Administrador: Sr. Sergio Nuñez Barruel

TABLA:

- Acta Sesión Ordinaria N°63 de fecha 08.09.2026
- **Correspondencia:**
- Modificación Presupuestaria N°29 y N°30 DAF.
- Modificación Presupuestaria N°14 DAEM.
- Ord. N°78 y N°79 DSM.
- Ord. N°70 de Rentas y Patentes.
- Of. N°161 RR.HH.
- Memorándum N°31 cultura.
- Memorándum N°114 y N°117 Dideco.
- Puntos Varios.
- Mensaje del alcalde.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°064 del 14 de Septiembre del 2026.

➤ Acta Sesión Ordinaria N°63 de fecha 08.09.2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura al acta N°63.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Solicita una corrección formal en el acuerdo N°16 respecto al monto de la transacción extrajudicial (causa T-48-2025), precisando que debe decir "4 millones de pesos" y no "4000 millones

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Realiza una aclaración oficial sobre el informe de la Contraloría General de la República leído en la sesión anterior, explicando que recibió por correo electrónico un borrador previo y da lectura a la resolución definitiva fechada el 27 de agosto de 2026, la cual aprueba el sumario administrativo y resuelve tener por no establecida responsabilidad administrativa alguna respecto de la concejala Verónica Elizabeth Castillo Ojeda.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: valoro lo que menciono Sra. Gladiela Matus, este era el documento que tenía que haber leído, donde soy inocente.



Sr. Julio Inzunza San Martín: Propone incorporar formalmente el documento resuelto de Contraloría dentro del texto del Acta N°63 para dar pleno cumplimiento a la legalidad.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apoya la incorporación del documento resuelto y destaca que las declaraciones de los propios testigos les quitaron peso a las acusaciones.

Votación mano alzada:

SE ACUERDA INCORPORAR EL DOCUMENTO DE CONTRALORÍA AL ACTA N°63 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2026.

Votación ACTA:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo, con sus modificaciones.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°63 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE 2026.

Correspondencia:

- Modificación Presupuestaria N°29 DAF.

Aumentan las siguientes cuentas de gastos

- **26.02 COMPENSACION DE DAÑOS A TERCEROS:** por un monto de \$14.435.000 para realizar pago recurso de protección caratulado HENRIQUEZ con ALVAREZ N°328-2026 por la corte de Apelaciones de Temuco.

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos

- **22.03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE:** Rebaja saldo de acuerdo a Proyección de gasto.
Saluda atte a Ud.

Srta. Marcia Ortega, de Administración y Finanzas: realiza explicación de la modificación.

Sr. Armin Avilés Arias: Pide explicar detalladamente a la comunidad la naturaleza del juicio para transparentar en qué se gastan los recursos.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Consulta si el monto de la compensación fue acordado previamente con la familia afectada.

Sra. Marina Matus Álvarez: \$14,4 millones de la modificación, solicitando identificar al abogado defensor municipal y pidiendo resguardar el patrimonio público.

Sr. Claudio Rivera, U. Jurídica: Explica que el caso proviene de una desvinculación ocurrida en 2023 donde el exfuncionario Hernández recibió un finiquito de \$7,9 millones. Tras su fallecimiento, su viuda interpuso el recurso de protección y la Corte reconoció el derecho al bono de incentivo al retiro (Leyes 15.599 y 20.964), cuyo delta actualizado e incrementado por intereses suma \$14,4 millones.



Directora DAF María Victoria Roman: Lee el dictamen N°46.7089/2024 de Contraloría que consideraba ambos pagos incompatibles, por lo que el Municipio actuó bajo legalidad antes del veredicto judicial.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Respalda la voluntad de cumplir la sentencia y dar solución a la familia.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: voy a rechazar, porque no fue consensuado con las familias.

Sr. Julio Inzunza San Martín: después de haber escuchado las respuestas a mi consulta, ha sido bueno aclarar por qué se llega este monto de 20 millones aprox, está ajustado al pronunciamiento, Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: me complica que no fue consensuado con la familia, me gustaría tener los antecedentes previos, por eso voy a rechazar.

Sra. Marina Matus Álvarez: siempre pido toda la documentación para votar informado, y no se me ha respondido a la diferencia de dinero, rechazó por no tener toda la documentación a la vista, rechazo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Esto surge de la administración anterior, esto afectó a una familia, hemos querido dar una respuesta a la familia, la intención de esta administración es poder avanzar, Apruebo.

CON CUATROS VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°29 DE FECHA 07.09.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE \$14.435.000.

➤ Modificación Presupuestaria N°30 DAF.

Aumentan las siguientes cuentas de gastos

- **22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS:** por un monto de \$500.000, por redistribución del Programa de Discapacidad para la compra de insumos, que utilizarán en las actividades a realizar en el segundo semestre: 4 actividades comunitarias masivas y la jornada de la Teletón, según Memorándum N°111 de DIDECO
- **22.03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:** por un monto de \$500.000, por redistribución del Programa de Discapacidad para la compra de leña, según Memorándum N°111 de DIDECO
- **22.05 CONSUMOS BASICOS:** por un monto de \$500.000, por redistribución del Programa de Discapacidad para la compra de vales de gas, según Memorándum N°111 de DIDECO
- **29.04 MOBILIARIOS Y OTROS:** por un monto de \$1.335.000, por redistribución del Programa de Discapacidad para la Habilitación de puestos de trabajo y espacios de atención de público, con el fin de ejecutar el Programa Red Local de Apoyo y cuidadores al cual ha sido incorporado el municipio, según Memorándum N°111 de DIDECO

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos

- Las cuentas que se disminuyen son del Programa mencionados con anterioridad

Srta. Marcia Ortega, de Administración y Finanzas: realiza explicación de la modificación.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Solicita precisar técnicamente a qué corresponde el monto de \$1.335.000 de la cuenta 29.04 y si es para el equipamiento de los profesionales que ejecutarán el programa.

Directora DAF Sra. María Victoria Román: Responde que el monto está destinado a la compra de escritorios, sillas de oficina, archivadores, gabinetes y sillas de espera para el público, adjuntando las cotizaciones respectivas.



Sr. Julio Inzunza San Martín: Agradece la aclaración y confirma su conformidad al verificar que se trata del equipamiento para los funcionarios del programa.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Manifiesta su disposición a apoyar el programa, pero consulta sobre la compra de leña (\$500.000). Sugiere evaluar si esos recursos pueden destinarse a otra necesidad del programa, aprovechando la leña disponible de los más de 400 árboles caídos tras el tornado en la comuna.

Directora DAF / Equipo Técnico: Explica que la solicitud fue realizada directamente por la unidad de Discapacidad para sus requerimientos operativos de fin de año.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Aclara que la madera de los árboles caídos requiere un proceso previo de trozado, picado y secado para ser utilizada, mientras que la modificación presupuestaria atiende requerimientos inmediatos para el cierre del año en curso.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Sugiere al Alcalde disponer el corte y resguardo de la leña de los árboles caídos en un lugar protegido, garantizando contar con insumo seco para el próximo año y evitar compras futuras.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Felicita al equipo de Discapacidad por la formulación del proyecto. Coincide en que la leña verde de los árboles caídos debe acopiarse para la siguiente temporada y aprovecha la instancia para invitar a la "Fonda Inclusiva".

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°30 DE FECHA 07.09.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR LA SUMA DE \$2.835.000.

➤ Modificación Presupuestaria N°14 DAEM.



Junto con saluables, se somete a consideración de usted y del Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°14, que tiene por finalidad, ingresar al presupuesto de Administración delegada FONDOS PRO RETENCION año 2026 y realizar redistribución saldo Pro retención año 2025 de acuerdo a requerimientos solicitadas por los Directores.

A continuación, se detalla la modificación presupuestaria:

ADMINISTRACION DELEGADA

Aumenta las siguientes cuentas de Ingresos:

05.03 DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN: por un monto de **MS 53.207.-** por concepto de FONDOS PRO RETENCION año 2026

Aumenta las siguientes cuentas de gastos:

21.03 OTRAS REMUNERACIONES: por un monto de **MS2.776.-** por concepto de contrataciones de monitores para realizar talleres extra programáticos. Necesidad solicitada por el Liceo de Hotelería y Turismo, Según Ordinario N° 102

22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: por un monto de **MS 14.161.-** considerando solicitud de distribución de fondos de Escuela Villa San Pedro (Ord.N° 46), Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo (Ord.N°102) Escuela de Palguin (Ord.N°33), Escuela Paillaco (Ord.N°73) y Escuela los Arrayanes (Ord.N°58)

22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: por un monto de **MS 37.079.-** considerando necesidad de distribución según solicitud de Escuela Carileufu (Ord.N° 51) y N°62), Escuela Villa San Pedro (Ord.N°46), Escuela Carlos Holzapfel (Ord. N°88 y 102), Escuela Carileufu (Ord.N°62), Liceo B. Hotelería y Turismo (Ord. N°102)

22.08 SERVICIOS GENERALES: por un monto de **MS2.800.-** se considera distribución según lo solicitado por Escuela Carlos Holzapfel (Ord.N°102)

22.09 ARRIENDOS: por un monto de **MS4.000.-** se considera distribución según lo solicitado por Escuela Carlos Holzapfel (Ord.N°88), Liceo Bic. Hotelería y Turismo (Ord.N°102).

22.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: por un monto de **MS 500.** Según solicitud de Escuela Villa San Pedro (Ord.N°46), Liceo B. Hotelería y Turismo (Ord.N°102)

29.04 MOBILIARIO Y OTROS: por un monto de **MS17.967.-** considerando solicitud de Escuela de Carileufu (Ord. N° 51), Escuela Villa San Pedro (Ord. N° 46), Escuela Palguin (Ord.N°33), Escuela Carlos Holzapfel (Ord.N° 102)

Disminuye la siguiente cuenta de Gastos:

22.02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: por un monto de **\$ 26.066.-** considerando solicitud de Escuela de Carileufu (Ord.N°51), Escuela Villa San Pedro (Ord N° 46), Escuela Carlos Holzapfel (Ord.N° 88), Escuela de Palguin (Ord.N°33), Liceo B. de Hotelería y Turismo (Ord.N°102), Escuela El Claro (Ord.N°92),

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Se abstiene por probidad debido a que sus hijas estudian en la Escuela Paillaco.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON SEIS VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN SRA. MARINA MATUS POR QUE SUS HIJAS ESTUDIAN EN ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DE FECHA 01.09.2026 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL .

➤ Ord. N°78 DSM



1. Junto con saludar y, en atención a la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos presentados por nuestra población usuaria, para lo cual, se necesita la contratación de:

- Matrona con Diplomado en Ecografías

Objetivo:

Asegurar oportunidad diagnóstica y fortalecer la resolutiveidad del CESFAM en control prenatal mediante realización de ecografías desde 11 a 14 semanas y de tercer trimestre.

Justificación:

El Departamento de Salud Municipal acompaña actualmente el proceso de maternidad de aproximadamente 270 Embarazadas, de las cuales 136 se encuentran en control Actual.

En la canasta básica de prestaciones, está considerada la ecografía Doppler de 11-14 semanas y la ecografía de tercer trimestre, la que puede ser realizada por Matrona capacitada

Se requiere la contratación de prestación de servicios a honorarios del (la) profesional para que cumpla las siguientes funciones del cargo Matrona.

Funciones Específicas :

CARGO	Tareas específicas
Matrona	- Realizar ecografías desde 11 a 14 semanas - Realizar ecografías obstétricas de tercer trimestre. - Evaluar biometría fetal, líquido amniótico, presentación y placenta. - Emitir informe y registrar en ficha clínica. - Detectar hallazgos patológicos y derivar cuando corresponda. - Coordinar con matronería y equipo de salud materna. - Entregar orientación clínica básica a usuarias. - Cumplir protocolos institucionales y lineamientos ministeriales

Sra. Odette Castillo, Directora DSM: realiza explicación del Ord.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consulta cómo es el proceso tras la aprobación de funciones, preguntando si se realiza un concurso o cómo se contrata a la profesional. Más adelante, aclara que la medida no es una modificación presupuestaria, sino un acto de planificación y prevención para garantizar una prestación vital de control prenatal y evitar incurrir en abandono de deberes.

Directora de Salud Municipal sRTA. ODETTE CASTILLO: Responde al concejal Inzunza detallando que la matrona externa debe cumplir con la capacitación en ecografía y que el mecanismo no es una contratación de planta, sino un contrato a honorarios por compra del servicio específico de imagenología. Agrega que el valor sondeado por ecografía (sin Doppler) oscila entre \$30.000 y \$35.000, proyectando una demanda eventual de unas 10 ecografías semanales según la rotación de usuarias.

Sr. Armin Avilés Arias: Pregunta si existe una planificación definida para que la profesional de reemplazo esté disponible de inmediato apenas se produzca la ausencia del personal titular.

Sra. Marina Matus Álvarez: Cuestiona la falta de antecedentes numéricos en el documento ingresado, señalando que para aprobar funciones se debe especificar la cantidad de horas y el monto total a pagar para resguardar los recursos públicos en su rol fiscalizador. Además, consulta qué norma técnica del Ministerio de Salud ampara dicho gasto conforme al artículo 56 de la Ley 19.378.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Valora la propuesta destacando que permite anticiparse a posibles carencias de profesionales en la comuna y brindar una respuesta preventiva a las vecinas.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Resalta la importancia de facilitar la tranquilidad a las familias embarazadas y fomentar la natalidad en la región, procediendo a tomar la votación.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.



Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.
Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.
Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.
Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.
Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

Secretaria Municipal (Gladiela Matus): Tras la votación, solicita la palabra para hacer una corrección técnica al acuerdo, advirtiendo que la carátula del oficio habla de "contratación de una matrona", cuando lo que corresponde legalmente es aprobar la "contratación del servicio de imagenología obstetricia", pidiendo ajustar la redacción para evitar inconsistencias administrativas.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Propone redactar el acuerdo combinando los términos como "*servicio de imagenología realizado por la profesional matrona*" para precisar el objeto del requerimiento sin generar confusiones.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Expresa su molestia por las discrepancias entre los documentos entregados por la administración y las explicaciones leídas en sala, señalando que las propuestas deben llegar revisadas previamente para no inducir a errores al concejo.

Alcalde Sebastián Álvarez y Directora de Salud: Acogen la observación para reforzar la revisión previa de documentos en el equipo técnico y se somete a votación la corrección de la redacción del acuerdo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°78 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA CONTRATACIÓN DE IMAGENOLOGÍA FETAL, REALIZADO POR MATRONA.

➤ Ord. N°79 DSM.

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a usted tenga a bien someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la aprobación del compromiso de financiamiento de los costos de mantención solicitado por el Servicio de Salud Araucanía Sur, mediante Ord. N.° 2452, de fecha 25 de agosto de 2026, en el marco del proyecto denominado "Adquisición Catres Clínicos para Usuarios con Dependencia Severa PADDs, Región de La Araucanía", Código BIP 40077920-0.

La iniciativa se encuentra actualmente en etapa de desarrollo para su posterior presentación y postulación ante el Gobierno Regional de La Araucanía, siendo el compromiso de financiamiento municipal solicitado un antecedente requerido por el Servicio de Salud Araucanía Sur para efectos de la validación del proyecto por parte del Gobierno Regional de La Araucanía.

En este sentido, resulta importante precisar que la aprobación solicitada al Honorable Concejo Municipal corresponde a un compromiso condicionado a la eventual aprobación, financiamiento y ejecución del proyecto, por lo que no implica que la iniciativa se encuentre actualmente aprobada ni genera, en esta etapa, una obligación de desembolso por parte de la Municipalidad.

De concretarse el proyecto, los catres clínicos serían entregados a la comuna mediante la figura de comodato, correspondiendo al municipio asumir los costos asociados a su mantención una vez finalizado el periodo de garantía de 24 meses.

De acuerdo con los antecedentes remitidos por el Servicio de Salud Araucanía Sur,



preliminarmente se ha determinado para la comuna de Pucón una asignación de 27 catres clínicos, estimándose un costo anual de \$3.964.600 por concepto de mantención preventiva, considerando una frecuencia de una mantención anual y un costo unitario referencial de \$146.837 por catre. Asimismo, el municipio deberá asumir los costos de mantención correctiva cuando corresponda, con el objeto de velar por el adecuado estado de los bienes entregados.

Cabe señalar que el propio Servicio de Salud establece que la cantidad definitiva de catres asignados puede variar, debido a que, al momento de una eventual entrega, deberá efectuarse una nueva evaluación de la situación y necesidades de los beneficiarios. En consecuencia, dicha variación podría modificar los costos anuales de mantención asociados.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a usted gestionar la incorporación de esta materia en tabla del Honorable Concejo Municipal, a objeto de obtener el acuerdo correspondiente que permita dar continuidad a la postulación desarrollada por el Servicio de Salud Araucanía Sur.

Para estos efectos, se propone someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

"Aprobar el compromiso de la Ilustre Municipalidad de Pucón de financiar los costos de mantención preventiva y correctiva de los catres clínicos que eventualmente sean asignados y entregados a la comuna de Pucón, en el marco del proyecto 'Adquisición Catres Clínicos para Usuarios con Dependencia Severa PADDs, Región de La Araucanía', Código BIP 40077920-0, condicionada a la aprobación, financiamiento y ejecución efectiva del proyecto y a la posterior entrega del equipamiento mediante comodato, correspondiendo asumir dichos costos una vez finalizado el periodo de garantía de 24 meses."

Se adjunta para conocimiento y respaldo de lo solicitado el Ord. N.° 2462, de fecha 25 de agosto de 2026, del Servicio de Salud Araucanía Sur, junto con el formato de compromiso de costos de mantención remitido por dicho organismo.

Srta. Odette Castillo, Directora DSM: realiza explicación del Ord.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Compara el requerimiento con otros proyectos previos (como el mejoramiento de la ciclovía), donde también se solicitó un compromiso municipal de mantención para garantizar la durabilidad de la inversión. Sostiene que cuidar y mantener los insumos entregados es de sentido común y manifiesta su total disponibilidad y respaldo a la propuesta.

Sr. Armin Avilés Arias: Consulta sobre la estructura de costos, mencionando que la mantención anual bordea los \$4 millones de pesos (con un costo unitario referencial de \$146.000 por catre). Expresa su inquietud sobre la responsabilidad del cuidado del catre por parte de los beneficiarios, preguntando cómo actúa Salud si el equipo es devuelto dañado y si se contempla un convenio con una empresa externa para asumir las reparaciones.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Celebra que la iniciativa se discuta en el Concejo Municipal dada la alta necesidad comunal. Comparte su experiencia personal en el Rotary Club de Pucón, señalando que la demanda de catres es constante debido al aumento de vecinos postrados o afectados por accidentes cerebrovasculares (ACV). Destaca la importancia de mantener los equipos para poder rotarlos y entregarlos a nuevos pacientes cuando se desocupen.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°79 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN SOLICITADO POR EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR, ADQUISICIÓN CATRES CLÍNICOS PARA USUARIOS CON DEPENDENCIA SEVERA PADDs, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.



➤ Ord. N°70 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de Patente de Alcohol con clasificación (c) "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por JORGE IGNACIO COLIPE AEDO RUT 18.718.882-2 para funcionar en el inmueble ubicado en calle Camino Internacional N°1675, Sector Tres Esquinas, Comuna de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de Patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19.749 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 25/08/2026.
- b) Resolución Exenta N°1909436227 de fecha 20/11/2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Información SII.
- d) Copia Cédula de Identidad.
- e) Contrato de Arriendo de local Comercial de fecha 03/10/2019.
- f) Certificado de Antecedentes de fecha 06/08/2026 y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 de fecha 05/08/2026.
- g) Informe favorable de la Unión Comunal de Vecinos Pucón, de fecha septiembre/2026.
- h) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 0072 de fecha 27/08/2026.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: realiza explicación del ord.

Sr. Armin Avilés Arias: Consulta si existen otras solicitudes de patentes pendientes para evitar reclamos de contribuyentes a última hora o llamados a reuniones extraordinarias apresuradas antes de Fiestas Patrias o en la temporada de diciembre.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: Explica que existen tres solicitudes de patentes en trámite: una ingresada previamente para la tabla del lunes 21 de septiembre y dos solicitudes adicionales (Ordinarios N°72 y N°74) enviadas recientemente. Añade que la administración tiene prevista la posibilidad de citar a una sesión extraordinaria el día jueves para revisar dichas patentes antes del feriado de Fiestas Patrias.

Sra. Marina Matus Álvarez: Pide la palabra antes de votar para formular una consulta sobre los cobros a los emprendedores de las fondas, señalando que desde la oficina de Rentas y Patentes se les había indicado inicialmente un costo cercano a los \$300.000 diarios, pero finalmente se les estaba cobrando \$500.000.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Indica que esa inquietud se aborde posteriormente dentro del espacio de puntos varios y llama a proceder con la votación de la patente presentada en la tabla.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°70 DE RENTAS Y PATENTES PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (C)



“RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO” PRESENTADA POR JORGE IGNACIO COLIPE AEDO.

➤ Of. N°161 RR.HH.

Junto con saludar, vengo a solicitar al honorable concejo municipal, reunión de comisión a fin de analizar metas ejecutables 2026, en base a lo establecido por la Ley 19.803 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Plantea que, según el reglamento interno y dada la naturaleza del requerimiento, corresponde constituir una comisión especial de concejales para abordar la revisión de dichas metas

Votación Mano alzada:

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR LAS METAS, PARA EL DIA 25 A LAS 9:30AM.

➤ Memorándum N°31 cultura.

Junto con saludar y mediante el presente, tengo a bien remitir al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, los siguientes documentos:

Acta Técnica Acta Técnica Aporte Municipal de Desarrollo Cultural y de las Artes de la Comuna de Pucón, segundo periodo de 2026.

Para toma de conocimiento, aprobación y asignación de los recursos de acuerdo a lo estipulado en las normativas vigentes para tales aportes.

Srta. Vanessa Rivas (Directora Subrogante de Fomento, Desarrollo Económico y Turismo): Presenta el documento señalando que asiste en su calidad de directora subrogante para acompañar al equipo técnico en la resolución de dudas sobre la comisión conformada el 6 de agosto.

Sra. Natalia (Coordinación de Cultura): Explica que se trata de la adjudicación del noveno proceso del Aporte Cultural (tres periodos anuales). Aclara específicamente la duda planteada en la sesión anterior sobre la postulante Rosa María Buchman: la comisión le otorgó un puntaje equivalente a 12 UTM, pero dado que ella solicitó un monto inferior, el beneficio se ajustó formalmente a **11 UTM**. Asimismo, informa que respondió por escrito un oficio ingresado por la concejala Marina Matus y entrega copias del reglamento vigente, el cual no ha sufrido modificaciones en los últimos tres años.

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicita aclarar la jerarquía legal de las subrogancias y el límite para que el Concejo deba aprobar la designación de directores subrogantes. Cuestiona el cumplimiento de los plazos del reglamento, señalando que las postulaciones cerraron en julio y la evaluación se presentó en agosto. Pregunta bajo qué criterio técnico se asignó una evaluación de 12,1 UTM en uno de los proyectos si el reglamento establece un máximo de 12 UTM.



Consulta si todos los postulantes tuvieron la oportunidad de subsanar observaciones, mencionando el caso de una postulante que quedó fuera de la adjudicación.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Recordó que este corresponde al tercer concurso del año (finalizado el 31 de julio) y solicitó evaluar la factibilidad técnica de que el presidente de la Comisión de Cultura pueda integrar las comisiones evaluadoras de los proyectos.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Observa en la tabla de adjudicaciones que la postulación N°3 (representación nacional) figura con 100 puntos y un total de **12,1 UTM**, señalando que ese monto excede el tope de 12 UTM establecido por reglamento para representación nacional, consultando si se trató de un error de tipeo.

Sr. Armin Avilés Arias: Solicita que en futuras presentaciones se incluya una breve reseña o currículum de los artistas beneficiados (como María Silva, Raúl, Jorge o Rosa María) para conocer a quiénes se les otorga el fondo. Sugiere además ampliar la difusión hacia los establecimientos educacionales para incentivar la participación de agrupaciones escolares.

Sra. Natalia (Coordinación de Cultura): Plazos y procesos: Explica que el primer periodo se convoca entre abril y mayo, tras lo cual la comisión revisa proyectos, portafolios y admisibilidad documental, proceso que toma cerca de un mes antes de ser ingresado a tabla.

Integración del Concejo en comisiones: Señala que para incluir a un concejal en la comisión evaluadora se requeriría modificar el reglamento, el cual fija como integrantes al director, al encargado del área y a un profesional de la dirección.

Error en las UTM: Confirma que la cifra de **12,1 UTM fue un error de tipeo** y que el valor correcto corresponde exactamente a **12 UTM** para representación nacional.

Subsanación de documentos: Aclara que la postulación dejada fuera (Sra. Misola) no incluyó la firma en la carta de compromiso, documento catalogado por reglamento como no subsanable. En cambio, el Registro Social de Hogares es un requisito subsanable, por lo que a la Sra. Rosa María Buchman se le solicitó por correo y lo entregó al día siguiente en la Casa de la Cultura.

Sr. Sergio Núñez (Administrador Municipal): Responde a la consulta sobre las subrogancias explicando que operan por el solo ministerio de la ley al funcionario de más alta jerarquía en la unidad. Precisa que, en el caso de Fomento y Cultura, la dirección subrogante recae en Vanessa Rivas por tener el grado 9 de Jefatura. Aclara que el Concejo Municipal solo participa en consulta (no vinculante) cuando se trata de modificar la norma de subrogancia del propio Alcalde, sin intervención en las subrogancias de los directores de servicios.

Sra. Marina Matus Álvarez: Reafirma el derecho de los concejales a fiscalizar los recursos públicos y solicitar información sobre la corrección de los procesos administrativos y subrogancias.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Precisa que, al ajustarse el proyecto de 12 UTM a 11 UTM reales solicitadas, el monto a transferir debe corregirse de \$867.540 a \$859.788 en el acuerdo oficial y en la emisión del pago.



Secretaria Municipal (Gladiela Matus): Advierte que el documento ingresado mantiene el N°31 y la firma de la directora titular, recomendando dejar constancia detallada de los cambios e incorporar la página N°4 corregida en el acta de acuerdos.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo, con lo que menciona Julio Inzunza.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo, con las observaciones realizadas.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo que se haga la corrección y quede en el acuerdo, incorporar la página 4 corregida.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo, con la corrección.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo, con la corrección.

Sra. Marina Matus Álvarez: rechazó la modificación, título memorándum, viene venir de acuerdo a lo que se va aprobar, darle el lugar a la directora subrogante es válido, la subrogancia debe venir firmado la directora subrogante, y rechazo debe venir justificado el tope de las UTM, rechazo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Aprueba el memorándum instando a mejorar los controles administrativos internos. Solicita que todas las observaciones y correcciones de montos queden estampadas explícitamente en el acta de acuerdos para resguardar la entrega oportuna de fondos a los artistas de la comuna.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORÁNDUM N°31 DE CULTURA DE FECHA 29.08.2026, ACTA TÉCNICA APOORTE MUNICIPAL DE DESARROLLO CULTURA Y DE LAS ARTES DE LA COMUNA DE PUCÓN SEGUNDO PERIODO 2026. ESTE DOCUMENTO DEBE SER CORREGIDO DE ACUERDO A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, (PAGINA 4).

Memorándum N°114 Dideco.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente se remiten a este Honorable Concejo Municipal, el Certificado Social N°820/2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se expone la siguiente solicitud de ayuda:

Doña Carolina Stefani Ortiz Suau solicita un aporte social de \$1.000.000.-, destinado a contribuir al financiamiento del examen genético 3B-Exome Trío, requerido para su hija Emma Rafaela Krausse Ortiz, cuyo costo total asciende a \$1.460.000.-, atendida la condición de discapacidad de la menor y la situación de vulnerabilidad socioeconómica acreditada en los antecedentes acompañados.

Por lo anterior, se remiten los antecedentes para conocimiento, análisis y pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de la procedencia de otorgar el apoyo social solicitado.

Sra. Alejandra Sanzana, Director (s) Dideco: realiza explicación del memo.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°114 DE DIDECO, PARA AYUDA PALIATIVA DE \$1.000.000 A CAROLINA ORTIZ SUAU.



➤ Memorándum N°117 Dideco.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente se remiten a este Honorable Concejo Municipal, el Certificado Social N°821/2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se expone la siguiente solicitud de ayuda:

Doña Ximena Del Pilar Durán Troncoso requiere apoyo económico mediante una ayuda paliativa por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), destinada a contribuir al financiamiento de los costos asociados a una intervención quirúrgica indicada para el tratamiento de una tendinopatía del psoas, prestación médica necesaria para abordar su condición y favorecer su recuperación.

Por lo anterior, se remiten los antecedentes para conocimiento, análisis y pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de la procedencia de otorgar el apoyo social solicitado.

Sra. Alejandra Sanzana, Director (s) Dideco: realiza explicación del memo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Agradece las gestiones realizadas por el equipo municipal, señalando que el respaldo a los adultos mayores debe estar presente en todo momento y valorando que se logre llegar a puerto en estos casos.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°117 DE DIDECO, PARA AYUDA PALIATIVA DE \$1.000.000 A XIMENA DEL PILAR DURÁN TRONCOSO.

SE REALIZA BREAK

➤ Puntos Varios.

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- Reiteró la solicitud de respuesta oficial e informe sobre los recursos del casino, señalando que realizó la consulta hace un mes sin obtener respuesta dentro de los plazos reglamentarios.
Licitación de Scooters: Solicitó información por escrito sobre el estado actual de la licitación de los scooters en la comuna.
Recursos del Royalty: Pidió un desglose detallado de todos los dineros recibidos por concepto de Royalty y las partidas en que han sido ejecutados.
- Destaca los eventos del Día del Niño y la exposición del Comité de Seguridad Pública por Valeria Carvajal, Dania y Natalia.
- Informa sobre reunión con el Servicio de Bienes Nacionales por el terreno del ELEAM.



Lee un oficio ingresado formalmente a Contraloría fiscalizando el pago de horas extraordinarias entre enero y julio de 2026, denunciando pagos excesivos (hasta \$1,4 millones en un funcionario) y solicitando auditoría interna control y pago de horas extraordinarias efectuadas durante el período enero-julio de 2026, Que se remitan los registros de asistencia que permitan verificar la efectiva realización de las horas extraordinarias Que se informe el total de recursos municipales destinados al pago de horas extraordinarias durante el período, desagregado por Municipalidad, Salud y Educación. Que se entregue un informe respecto de los funcionarios que concentran los mayores montos y/o cantidades de horas extraordinarias, explicando el fundamento operacional que justificó dichos pagos. Que se informe particularmente respecto del registro de 65 horas extraordinarias y \$1.412.396 correspondientes a don Arturo Manuel Vieira Vera durante junio de 2026, indicando las razones que justificaron dicho volumen de horas y el acto administrativo que autorizó su realización.

Que se informe respecto de la situación de don Gustavo Sandoval Díaz, quien suscribe el Ord. N.º 1248 como Administrador Municipal (S), verificando si corresponde al mismo funcionario que figura en la nómina de horas extraordinarias y, en caso afirmativo, quién autorizó y visó sus respectivos pagos. Que se informe si la Administración Municipal ha efectuado algún proceso de revisión o auditoría interna respecto de las horas extraordinarias pagadas durante el período señalado. Que todos estos antecedentes sean incorporados como documentación oficial para conocimiento del Concejo Municipal y para efectos de fiscalización.

- **Punto Político:** El 11 de septiembre no es una fecha cualquiera para Chile. Es una fecha que nos recuerda una de las heridas más profundas de nuestra historia, una jornada que marcó a generaciones de chilenos y cuyas consecuencias todavía se sienten en muchas familias.

Por eso lamento que el Presidente José Antonio Kast no haya conmemorado públicamente esta fecha. No se trata de compartir una posición política ni de pensar todos de la misma manera. Se trata de comprender que el Presidente de Chile debe ser el Presidente de todos los chilenos, también de quienes sufrieron persecución, prisión política, tortura, exilio y la pérdida de sus seres queridos.

Conmemorar no significa dividir. Recordar es una forma de cuidar nuestra democracia. Chile necesita avanzar, pero avanzar no significa olvidar. Necesitamos ser capaces de mirar nuestra historia de frente, reconocer el dolor de las víctimas y transmitir a las nuevas generaciones que nunca más debemos permitir que la violencia, la intolerancia o el quiebre democrático vuelvan a imponerse en nuestro país. Desde Pucón, como mujer y como autoridad elegida por la ciudadanía, creo que tenemos una responsabilidad: defender siempre la democracia, la libertad, los derechos humanos y el respeto entre quienes pensamos distinto. Que nuestras diferencias nunca nos hagan perder nuestra humanidad. Por Chile, por nuestra democracia y por la memoria. Nunca más.

Sr. Claudio Cortez Guarda:

- Lee declaración pública de la Presidenta de la UCAM (Elizabeth García Garrido) repudiando los robos sufridos en el SIAM Pucón.
- Felicita a la Asociación de Fútbol Pulafqén y al Club de Básquetbol Indómitas (sub-18 en 1º división Femisur).



- Reconoce a los funcionarios de Salud acogidos a retiro: Magali Zapata, Olga Badilla, Eliana Cea, Graciela Labrín, Marla Urra, Gabriela Albornoz, Eduardo Meza, Dr. Morales y Jorge Ríos .
- Solicita agilizar trabajos en el socavón de Candelaria km 6.
- Comunidad indígena Antonio huenuñanco pidieron estabilizar y hubo un compromiso del alcalde y eso está pendiente.
- Caminos: vecina de 80 años de Huépil pide apoyo en el camino vecinal ya que está en mal estado.
- Agradecer al administrador que estuvo como alcalde subrogante y que nos recibió con la UCAM, para la ampliación y reparación del CIAM.

Sr. Julio Inzunza San Martín:

- Expone la crisis financiera del Cuerpo de Bomberos de Pucón por un déficit de \$16 millones tras el copago de \$30 millones del camión aljibe y emergencias del Puelche. Propone otorgarles el 1% del presupuesto municipal .
- Solicitó dar continuidad al retiro de cables de telefonía y fibra óptica sueltos o colgando en la vía pública (mencionando sectores como Pedro de Valdivia y avenida Colo Colo). Advirtió que representan un peligro para los peatones y deterioran la imagen turística de la comuna cara a la temporada estival.
- Propuso coordinar con el Departamento de Salud Municipal un programa de contención y acompañamiento psicológico permanente para los cuidadores de adultos mayores, debido al alto desgaste emocional que enfrentan en su labor diaria.
- Pide coordinar apoyo logístico para el "Encuentro Jubileo Franciscano" de la Diócesis de Villarrica (4 de octubre, 2.000 asistentes en el Parque Municipal)
- Solicitó la instalación de un paradero/garita en el Pasaje Sandoval, para resguardar a los estudiantes y vecinos que utilizan el transporte público subsidiado.
- Recordar que se está trabajando el apoyo a la comunidad sobre el apoyo vial con los militares, la municipalidad apoyará con material.

Sr. Armin Avilés Arias:

- Felicitó públicamente a **Rodrigo Ulloa** por recopilar y difundir la memoria histórica de la comuna a través de valiosas fotografías antiguas (que exhiben pasajes de Pucón, Curarrehue y los primeros pasos fronterizos a Argentina).
- Exigió al Alcalde convocar de manera urgente para la semana siguiente a los responsables de los parquímetros y de la concesión de scooters. Advirtió sobre el desorden provocado por los scooters en las vías públicas, mencionando haber visto aparatos mal estacionados fuera de un establecimiento escolar bloqueando el tránsito peatonal de los estudiantes.

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- Hizo entrega formal al Alcalde del "Manifiesto de los Niños y Niñas", elaborado por el Consejo Consultivo de la Niñez de la comuna.



Solicitó analizar y trabajar las propuestas del documento a través de la Comisión de Juventud, Innovación y Tecnología que él preside

- Agradeció las gestiones del Administrador Municipal y DIDECO por facilitar el transporte de 25 integrantes de la agrupación hacia la comuna de Lautaro para participar en el encuentro regional "Mario Rubio". Leyó una carta enviada por el director del grupo, Jorge Rebolledo, donde expresaron su gratitud y se pusieron a disposición del Municipio para colaborar en futuras actividades culturales.
- Destacó la jornada de cierre de las olimpiadas, valorando la convocatoria de más de 12 establecimientos educacionales (municipales, particulares subvencionados, libres y Waldorf) y la premiación de más de 150 jóvenes.
- Resaltó el trabajo coordinado de la Oficina Municipal de la Juventud (OMJ), Senda Previene y OLN, así como la presentación de la banda musical oficial de la OMJ. Propuso conformar una mesa de trabajo municipal para escuchar a la juventud y diversificar la oferta de disciplinas deportivas y expresiones artísticas.
- Expuso que tras cruzar el puente Quelhue, en la bifurcación hacia Río Plata y Carhuello, existe escasa información vial sobre curvas, baches y lomos de toro.
- Pidió realizar una inspección desde el Departamento de Tránsito para instalar nueva señalética y realizar mantención, advirtiendo sobre los riesgos para los turistas y vecinos que transitan por este camino sinuoso.

Sra. Marina Matus Álvarez:

- Saludó y reconoció la labor del profesor Carlos Salazar (del Colegio Hotelería y Turismo) por su constante entrega pedagógica y aportes a la comunidad. Destacó el esfuerzo, compromiso y riesgo diario al que se exponen los auxiliares de recolección de basura y aseo municipal.
- Solicitó despachar un oficio al departamento correspondiente para realizar la poda de árboles, limpieza y mantenimiento en Playa Negra (Caburgua), respondiendo a una alerta planteada por Bomberos para evitar riesgos viales en la zona turística.
- Denunció que la Oficina de Discapacidad perdió los antecedentes de una usuaria, impidiéndole postular a un subsidio de arriendo. Propuso elevar el caso ante la Delegación Presidencial y la Presidencia de la República para buscar una solución directa para la familia. Pide condonar o apoyar el cobro de permisos a emprendedoras indígenas.
- Solicitó coordinar con la Dirección de Fomento la realización de la feria del **grupo de mujeres indígenas** que no pudo llevarse a cabo la semana anterior. Pidió eximir las del cobro de permisos municipales (entre \$7.000 y \$10.000), argumentando las graves dificultades económicas que atravesaron durante el invierno.
- Informó haber realizado una presentación ante la Contraloría General de la República para exigir el cumplimiento de la Ley N° 19.913, la cual obliga a las municipalidades a prevenir, detectar e informar operaciones sospechosas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos contra la probidad.
- Insistió en la urgencia de contar con un funcionario habilitado e implementar un sistema preventivo UAF para auditar licitaciones, contrataciones y convenios, evitando riesgos reputacionales y



respondiendo a denuncias sobre presuntas irregularidades en procesos licitatorios.

Se procede a votación a mano alzada ampliar el tiempo de la reunión en 30 minutos, se aprueba.

➤ Mensaje del alcalde.

Informó la constitución oficial del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)** de Pucón celebrada la semana previa.

Destacó el trabajo de los equipos municipales y la presencia de los concejales en la jornada de elección del Vicepresidente.

▪ **Oficio a la Junta Nacional de Bomberos (Ley N°21.435)**

Solicitó despachar un oficio a la Junta Nacional de Bomberos para consultar sobre la aplicación y distribución equitativa de los fondos de la **Ley N°21.435** (de la cual fue autor durante su gestión como diputado).

Explicó que esta ley asigna a Bomberos los recursos no cobrados de fondos mutuos e inversiones de personas fallecidas (estimados entre \$4.000 y \$5.000 millones anuales a nivel nacional), por lo que pidió verificar si la distribución a las comunas se está ejecutando conforme a la norma.

▪ **Oficio a la Capitanía de Puerto (Limpieza de La Poza)**

Pidió oficiar a la Capitanía de Puerto para que notifique a sus concesionarios la obligación de realizar trabajos de limpieza, resguardo y retiro de escombros/basura en el sector de La Poza.

Señaló que el aumento del nivel del agua desplazó infraestructura y acumuló desperdicios en un atractivo turístico clave ad portas de Fiestas Patrias.

▪ **Tedeum Evangélico y Prevención en Salud Mental**

Agradeció la invitación al Tedeum Evangélico en Santiago, al que asistió junto a otros cuatro alcaldes del país.

Reflexionó sobre septiembre como el mes de concientización y prevención del suicidio, haciendo un llamado público a frenar las descalificaciones, el *bullying* y los mensajes de odio en redes sociales y WhatsApp.

▪ **Nombramiento de Directores por Alta Dirección Pública (ADP)**

Anunció la entrada formal en funciones de los tres nuevos directores elegidos por concurso público de Alta Dirección Pública para la Escuela El Claro, la Escuela Carlos Holzapfel y el Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo.

▪ **Oficio a la Superintendencia de Casinos de Juegos (Convenio Enjoy)**

Solicitó oficiar a la Superintendencia de Casinos para requerir copia del convenio de pago firmado entre Enjoy y el organismo regulador.

Explicó que, aunque el Municipio no es parte directa de la firma, los retrasos en los aportes comprometen directamente el flujo operacional y los ingresos presupuestarios municipales.



- **Avances y Plan de Mitigación en el Socavón de Segunda Faja**

Informó sobre la reunión sostenida esa misma mañana entre el MOP, Vialidad, GRE, equipos técnicos y la junta de vecinos del sector:

Se desmintió que Vialidad hubiese otorgado autorizaciones previas en el área.

Se definió un plan de mitigación que dejará habilitado el tránsito por una sola vía a contar del 27 de octubre de 2026.

La reparación definitiva se ejecutará como una obra mayor con financiamiento del presupuesto 2027.

Se mantendrá la señalización de seguridad y la mantención constante en las vías alternativas de Candelaria-Krause y Los Riscos.

- **Reconocimientos Cívicos y Pueblos Originarios**

Felicitó a las comunidades educativas y organizaciones rurales por el desarrollo de los desfiles patrios y reconoció el aporte multicultural de los pueblos originarios de la comuna.

- **Asistencia de la Comunidad al Concejo y Campaña de Fiestas Patrias**

Invitó formalmente a los vecinos a asistir de manera presencial a las sesiones del Concejo Municipal en la sala.

Llamó al autocuidado durante las festividades de septiembre bajo la campaña "Conductor Designado" ("si toma, pase la llave").

- **Solicitud de Sesión Extraordinaria**

El Administrador Municipal, Sr. Sergio Núñez, solicitó al cierre la aprobación para citar a una **sesión extraordinaria el día jueves a las 09:30 horas** a fin de revisar tres patentes de alcoholes pendientes antes del feriado largo.

Sr. Armin Avilés Arias: Expresa su molestia por la falta de planificación administrativa y la costumbre de citar a reuniones extraordinarias a última hora. Reclama que los concejales tienen agendas organizadas con visitas a terreno y trabajos programados. Advierte además que, si aprueban la sesión para el jueves y los decretos no alcanzan a salir a tiempo para que los vecinos trabajen el 18 de septiembre, la responsabilidad recaerá sobre el Concejo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Defiende la realización de la sesión argumentando que las autoridades y funcionarios se deben a la comunidad y no pueden negarse a sesionar de forma extraordinaria cuando hay vecinos que necesitan trabajar durante las festividades. Propone como alternativa adelantar la reunión para esa misma tarde o para el día martes, garantizando así que los decretos queden emitidos a tiempo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Recuerda que el día 17 al mediodía tienen una actividad institucional programada en el Municipio, pero la administración le aclara que la citación a las 09:30 horas no se interpone con dicho evento.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Realiza una moción de orden reiterando que el punto no corresponde a una instancia de debate o negociación de fechas, sino a una



solicitud formal ingresada por la administración que debe ser sometida a votación directa para que cada concejal vote en conciencia.

La Secretaria Municipal procede a tomar el pronunciamiento del cuerpo concejal:

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo (condicionado a que los decretos salgan el mismo día).

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Rechaza, argumentando una falta de profesionalismo e improvisación en la entrega de documentos. Advierte además el riesgo de incurrir en una ilegalidad si los contribuyentes comienzan a operar sin que los decretos estén formalmente emitidos.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA SE APRUEBA REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DIA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:30 AM.

Se levanta la sesión 14:07hrs.

ACUERDOS:

1. SE ACUERDA INCORPORAR EL DOCUMENTO DE CONTRALORÍA AL ACTA N°63 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2026.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°63 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE 2026.
3. CON CUATROS VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°29 DE FECHA 07.09.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE \$14.435.000.
4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°30 DE FECHA 07.09.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR LA SUMA DE \$2.835.000.
5. CON SEIS VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN SRA. MARINA MATOS POR QUE SUS HIJAS ESTUDIAN EN ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DE FECHA 01.09.2026 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL .
6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°78 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA CONTRATACIÓN DE IMAGENOLOGÍA FETAL, REALIZADO POR MATRONA.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°79 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN SOLICITADO POR EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR, ADQUISICIÓN CATRES CLÍNICOS PARA USUARIOS CON DEPENDENCIA SEVERA PADDS, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°70 DE RENTAS Y PATENTES PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (C) "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR JORGE IGNACIO COLIPE AEDO.



9. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR LAS METAS, PARA EL DIA 25 A LAS 9:30AM.
10. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORÁNDUM N°31 DE CULTURA DE FECHA 29.08.2026, ACTA TÉCNICA APOORTE MUNICIPAL DE DESARROLLO CULTURA Y DE LAS ARTES DE LA COMUNA DE PUCÓN SEGUNDO PERIODO 2026. ESTE DOCUMENTO DEBE SER CORREGIDO DE ACUERDO A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, (PAGINA 4).
11. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°114 DE DIDECO, PARA AYUDA PALIATIVA DE \$1.000.000 A CAROLINA ORTIZ SUAU.
12. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°117 DE DIDECO, PARA AYUDA PALIATIVA DE \$1.000.000 A XIMENA DEL PILAR DURÁN TRONCOSO.
13. CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA SE APRUEBA REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DIA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:30 AM.


GLADIEELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE

